

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
 2015-18

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m³ a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013, y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará a partir de este mes el valor costo de compras de gas combustible Gmi,j en (\$/m³) ya que para los meses anteriores se venía aplicando con el valor en (\$/Kg).

Mercado	Gmi,j (\$/m ³)	Tmi,j (\$/m ³)	Cfmi,j (\$/m ³)	Dmi,j (\$/m ³)	Cargo Variable (Cvumi,j (\$/m ³))	Cargo Fijo (Cufmi,j \$/factura)
Cordillera del Quindío	2142,22	2826,29	1241,27	512,73	5499,7	2899,01

El rango 1 comprende consumos de 0 a 1000 m³ y en él se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A. - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc(\$/m ³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m ³ (\$/m ³)	Valor subsidiado (\$/m ³)	Porcentajes de Contribución	
					No residencial	Residencial
Estrato 1	51,51%	6249,69	3.030,57	3.219,12	8,90%	
Estrato 2	45,23%	6.248,51	3.422,46	2.826,05		

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m³

El valor del subsidio en \$/m³ corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 045 de 1997.

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES

Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

LINA MARIA LONDOÑO CARDONA

Subgerente Gas y Nuevos Negocios

Elabora y Proyecta Tarifas: Ingeniero Juan Eloy Rodriguez Jimenez - consultor

Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Sierra Correa. Profesional U.S.A.

Revisó: William Arias Gutierrez. Pu Subgerencia de Planeacion y Mejoramiento Institucional

Aprobó: Lina María Londoño Cardona Subgerente Gas y Nuevos Negocios